



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.635**

**Salta, Lunes 5 de Octubre de 2015**

Año CVII

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **[www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)** / E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja** - E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

**ARTICULO 1º** - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 2º** - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-	
Remate Administrativo		\$ 100.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 100.-	
Asambleas Comerciales		\$ 70.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 70.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-	
Avisos Generales		\$ 100.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS			
Boletines Oficiales		\$ 10.-	
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 201 a 300 pág.	De 301 a 400 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 80.-	\$ 100.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 120.-	\$ 150.-
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100050111 INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA- N° 142- D/15 ..... 6989

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

100050114 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - N° 33 ..... 6989

### ACORDADAS

100050109 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 11918 - MODIFICA ACORDADA 10940 ..... 6990

### LICITACIONES PÚBLICAS

100050113 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - N° 02/2015 ..... 6991

100050108 S.P.C. MINISTERIO DE JUSTICIA - N° 198/15 ..... 6991

100049913 U.C.E.P.E. SALTA N° 25/15- ..... 6992

### CONCURSOS DE PRECIOS

100050117 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS- N° 02/15 ..... 6992

100050106 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 42/2015 ..... 6993

### CONTRATACIONES DIRECTAS

100050115 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 66/15 ..... 6993

### COMPRAS DIRECTAS

100050118 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS- N° 85/15 ..... 6993

### CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100050120 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-114420/15- HORACIO SILY-  
CATASTRO 7678- DPTO. ROSARIO DE LERMA ..... 6994

100050012 SECRETARIA DE RECURSO HIDRICOS - EXPTE N° 0090034- 171480/15 - ANA MERCEDES  
TAPIA Y OTROS, RIO GUACHIPAS, CATASTRO N° 2356 DPTO LA VIÑA. .... 6994

100050010 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - EXPTE N° 0090034-34877/13 - ANA MERCEDES  
TAPIA Y OTROS, RIO GUACHIPAS, CATASTRO N° 201, DPTO . LA VIÑA. .... 6995

100050005 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- MARIA EMILIA SOLÁ DE PERETTI-EXPTE.  
N° 0090034-167699/15- RIO ARENALES, CATASTRO N° 171913, DPTO. CAPITAL ..... 6995

100050004 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- ROSAURA MARÍA SOLÁ DE GALVEZ-EXPTE.  
N° 0090034-167689/15 RIO ARENALES, CATASTRO N° 171915, DPTO. CAPITAL ..... 6995

100050003 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- MARIA FRANCISCA SOLÁ DE SANCHEZ RUIZ-EXPTE.  
N° 0090034-167697/15- RIO ARENALES, CATASTRO N° 171914, DPTO. CAPITAL ..... 6996

### DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

100050098 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-181.509/15-RÍO ARIAS  
CATASTRO N° 87.831 DPTO. CAPITAL ..... 6996

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

100050110 SALRIO 01 - EXPTE. N° 21941- DPTO. LOS ANDES- LUGAR: SALAR DE RIO GRANDE ..... 6996

100050107 EL PUNTANO I - EXPTE. N° 17893- DPTO. LOS ANDES ..... 6997

100049994 PUCALLPA EXPTE. N° 21.769- DPTO. LA POMA -LUGAR: COBRES ..... 6997

**SUCESORIOS**

100050063 IGLESIAS BASILIO NICANOR EXPTE N° 21031/11 TARTAGAL .....	6998
600000793 OARDI, EMILIA MARGARITA - EXPTE. N° 512.481/15 .....	6998
400006912 PEREZ, ÁNGEL ALBERTO - EXPTE.N° 387.065/12 .....	6998
400006911 FARIÁS, FRANCISCO ALBERTO - EXPTE. N° 492.660/14 .....	6998
400006910 LEAVY, MARIA ANGELICA - EXPTE. N° 519.363/15 .....	6999
400006909 MORALES, ADOLFO FEDERICO - EXPTE. N° 511.426/15 .....	6999
400006908 MOSCA MIRTA DEL CARMEN - EXPTE. 500165/2014 .....	6999

**REMATES JUDICIALES**

400006897 POR RUBEN C.D. CACHARANI - JUICIO EXPTE.. N° 452.802/13 .....	6999
---	------

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

100050089 LUNA LUIS ALBERTO C/ NADRA ALBERTO EXPTE N° 436688/13 .....	7000
---	------

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

100050088 SALT CARD S.A. POR QUIEBRA (GRANDE) EXPTE. N° EXP - 530043/15. (VALOR AL COBRO).....	7000
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

100050096 SINGH GILL, HERNAD- PÉREZ, CLAUDIA RAMONA CAMBIO DE NOMBRE - EXPTE. N° 41.968/15 - SAN JOSÉ DE METÁN .....	7001
400006768 TACURI, PETRONA - EXPTE. N° 489.013/14 .....	7001

**SECCION COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100050116 ENERGY GALIANI SRL .....	7001
100050105 DEL MOLINO ESPECIAS S.R.L. ....	7002
100050103 EFESIOS S.R.L. ....	7003

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

100050112 DIAGNOSTICO SALTA .....	7004
100050100 LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO .....	7004
400006891 PRODUSER S.A. ....	7005

**AVISOS COMERCIALES**

100050101 DROGUERÍA CORRIENTES S.R.L- MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL .....	7005
100050097 EMERVIDA S.R.L- MODIFICACION DE CONTRATO .....	7005

**SECCION GENERAL****ASAMBLEAS CIVILES**

100050119 ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO - A.P.A.D.I. ....	7006
100050104 CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES LA SILLETA, ARDUINO CERCENÁ-SALTA .....	7006
100050102 CENTRO VECINAL B° PARQUE SAN CARLOS - .....	7007

**RECAUDACIÓN**

100050121 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 02/10/2015 .....	7007
400006913 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 02/10/2015 .....	7007

---

**SECCION ADMINISTRATIVA**

---

**RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS**

---

OP N°: 100050111

Factura de contado: 0001 - 00065869  
Salta, 30 de Setiembre de 2015**INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA**  
**RESOLUCIÓN N° 142 - D/15****VISTO** el Decreto N° 2947/15 del día 24-08-2015, mediante el cual se aprueba el Acta Acuerdo Salarial para el personal de la Administración Pública Provincial - Administración Centralizada; y**CONSIDERANDO:****QUE** el Estado Provincial ha acordado la adecuación salarial de los distintos sectores de la Administración Pública, prevista en el Acta Acuerdo Salarial, de la que surge un incremento acumulado del 30% para el año 2015;**QUE** las proyecciones económicas realizadas a fin de esclarecer el punto de equilibrio de gastos y calidad prestacional para los afiliados y beneficiarios del sistema que administra el I.P.S., permiten planificar prestaciones de salud equitativamente integrales, basadas en parámetros financieros y técnicos adecuados;**QUE** existen prestaciones cuyas modalidades, inclusiones y niveles están siendo reevaluados por la Gerencia Administrativa y la Gerencia de Seguros Sociales, por lo que no se realizará adecuación mediante la presente;**QUE** la Gerencia Administrativa ha elaborado el informe técnico financiero pertinente, el que cuenta con aprobación por parte de la Coordinación Ejecutiva de la Intervención a cargo de las Áreas Contable, de Finanzas y de Recursos Humanos;**POR ELLO** y en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 7127**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA**  
**RESUELVE****ARTICULO 1°.- OTORGAR** un incremento del cinco (5%) Por Ciento en los aranceles de las prestaciones médico asistenciales, sobre los valores vigentes al 01/01/15 (acumulado 30%) a partir del 1° de Septiembre de 2015.**ARTÍCULO 2°.-** El incremento otorgado por el artículo anterior, comprende a todos los profesionales de la salud de la provincia inscriptos en el Padrón de Prestadores de la Obra Social, cualquiera sea su incumbencia o especialidad; a las clínicas, sanatorios y centros de rehabilitación de la Provincia, con la sola condición que sean efectivamente Prestadores del I.P.S., a través de círculos, asociaciones y centros, o bien "Directos".**ARTÍCULO 3°.-** El incremento aquí dispuesto no es de aplicación a bono consulta ni a los efectores públicos, como tampoco a los códigos de Internación Domiciliaria, Acompañante Terapéutico, Cuidador Domiciliario y Traslado en Nomenclador para las personas con Discapacidad - Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación.**ARTICULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al ejercicio presupuestario 2015.**ARTICULO 5°.-** Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y ARCHIVAR.**Dr. Luis Gabriel Chagra Dib, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO - Daniel Antonio Perez - Aldo García -**  
**Dr. Teodoro Alejandro Becker - CPN Héctor Mario Salim, DIRECTORES**

Importe: \$ 192.00

Fechas de publicación: 05/10/2015

---

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS**

---

OP N°: 100050114

Valor al cobro: 0002 - 00005365  
Salta, 30 de Setiembre de 2.015**MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA**

**RESOLUCIÓN N° 33**

Ref.: Expedientes N° 1070376-170196/2015-0.

**EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** AUTORIZAR al Servicio Administrativo Financiero, a efectos de efectuar el llamado a Licitación Pública, para adquisición de distintos elementos destinados a Campaña de Monitoreo y Relevamiento de este Ministerio de la Primera Infancia, de conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 6.838 y su similar Decreto Reglamentario N° 1448/96.

**Artículo 2°:** APROBAR el Pliego de Bases que regirá el procedimiento señalado en el artículo primero.

**Artículo 3°:** DESIGNAR como miembros integrantes de la Comisión de Pre adjudicación a las siguientes personas: Licenciado Baltazar Ferrante Aguilar, Contadora Verónica Julieta Campos Pereyra, Señora Claudia Silvina Villagra.

**Artículo 4°:** COMUNICAR, registrar y archivar.

CPN Carlos Francisco Abeleira, MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 05/10/2015

**ACORDADAS**

OP N°: 100050109

Recibo sin cargo: 100005846

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACORDADA 11918

En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

DIJERON:

Que mediante Acordada 10940 se implementó el sistema de notificaciones electrónicas con tecnología de firma digital como "Programa Piloto" en las comunicaciones de actos procesales en todos los tribunales del Fuero Laboral del Distrito Judicial del Centro.

Que la Secretaría de Informática ha puesto en conocimiento de esta Corte la propuesta de modificación, realizada por magistrados y funcionarios del fuero, al artículo 12 punto segundo del Anexo I de la mencionada Acordada, referido a "Notificaciones acompañadas de documentos emitidos en soporte material".

Que consecuentemente, a fin de dotar de la mayor eficacia y eficiencia al sistema, corresponde modificar la citada norma, considerando para ello lo establecido por la misma Acordada para el supuesto de las "Notificaciones solas o acompañada de documentos emitidos en medio electrónico".

Que por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 153 apartado I de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I.- MODIFICAR el artículo 12 del Anexo I de la Acordada n° 10940, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 12. Forma de la notificación. Plazos:

En las notificaciones electrónicas se observarán las siguientes reglas:

a) Notificaciones solas o acompañadas de documentos emitidos en medio electrónico: La notificación por medios electrónicos se tendrá por cumplida en el momento en que se recepcione la comunicación en la dirección electrónica otorgada por el Poder Judicial, cuando quede visible y consultable por el destinatario de la comunicación, lo que constará en la "notificación de recepción de la comunicación en la dirección alojada en el servidor del Poder Judicial", destinado a esos efectos. Los plazos se computarán del mismo modo que lo dispone el Código Procesal Civil y Comercial. En caso que la notificación vaya acompañada de copias y que éstas estén disponibles en formato digital, se adjuntarán a la cédula, debiendo contener ésta el detalle preciso de lo que se adjunta.

b) Notificaciones acompañadas de documentos emitidos en soporte material: En este supuesto o cuando la digitalización de las copias resultare imposible o inconveniente, las copias quedarán a disposición del notificado en el Juzgado o Tribunal, lo que así se le hará saber en el cuerpo de la cédula, teniéndose

por cumplida la notificación en la misma oportunidad que la dispuesta en el supuesto anterior.

**c) Notificación en soporte material:** Las notificaciones que por imperio legal o reglamentario deban practicarse en el domicilio real, las que se ordenen previo a la constitución del domicilio electrónico y las que se efectúen a aquellos que no dispongan de dirección electrónica judicial, se cumplirán por los señores Oficiales de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el Código Procesal Civil y Comercial y las Acordadas correspondientes.

**d) Acuse de recibo:** Cada vez que una comunicación electrónica llegue a una cuenta alojada en el servidor del Poder Judicial destinado a esos efectos, se enviará automáticamente al remitente una notificación indicando fecha y hora de recepción del mensaje a esa cuenta, sirviendo éste de acuse de recibo. La fecha que el sistema coloque en el documento será prueba suficiente de la efectiva notificación. En el servidor del Poder Judicial para notificaciones, en la casilla del profesional específicamente, puede corroborarse tanto el día de recepción como el día de apertura por el profesional y el expediente, el profesional y el contenido de la resolución notificada. Una vez agregada la copia al expediente, todos sus usuarios podrán tener conocimiento efectivo del envío y de la recepción, a efectos del cómputo de los plazos."

II.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial. Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Guillermo A. Posadas, PRESIDENTE - Guillermo Alberto Catalano - Abel Cornejo -  
Sergio Fabián Vittar - Susana Graciela Kauffman de Martinelli -  
Ernesto R. Samsón, JUECES CORTE DE JUSTICIA DE SALTA -  
Mónica P. Vasile de Alonso, SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACIÓN

Sin cargo

Fechas de publicación: 05/10/2015

## LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100050113

Valor al cobro: 0002 - 00005365

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2015

EXPT: 1070376-170196/2015-0 (ART. 09 LEY N° 6.838)

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS VARIOS CON DESTINO A CAMPAÑAS DE RELEVAMIENTO Y MONITOREO.

Destino: MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA.

Adquisición de Pliegos: en las dependencias del mismo, sito en calle Pueyrredón N° 953. Costo del Pliego \$200,00 (Pesos Doscientos con 00/100).

Consultas: TEL: 0387-4219684 interno 34 - safprimerainfancia@gmail.com - drtomasarroyo@gmail.com

Lugar de apertura: MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - PUEYRRREDON N° 953.

Fecha de apertura de sobres: EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015 O DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE SI ESTE FUERA FERIADO A HS 11:00.

Carlos Daniel Katzmarzik, ADMINISTRADOR GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA. DR. Tomas Arroyo, JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos Daniel Katzmarzik, ADMINISTRADOR GENERAL DEL SAF

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 05/10/2015

OP N°: 100050108

Valor al cobro: 0002 - 00005364

SPC - MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA N°198/15

Objeto: Adquisición de Mobiliario.

Organismo originante: Ministerio de Justicia.

Expediente: 0080235-113177/2015-0.

Destino: Ministerio de Justicia.

Fecha de apertura: 21/10/2015 - HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N°

3-100-0940137290-9 del Ministerio de Justicia.

**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

**Consultas:** TEL/FAX (387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 05/10/2015

**OP N°: 100049913**

**Factura de contado: 0001 - 00065653**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS U.C.E.P.E**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN N° 25/15**

**Objeto:** "Construcción Nuevo Edificio Escolar con Albergue -Refacción Edificio Existente - Colegio Secundario Itinerante N° 5.180 en Escuela N° 4280", Paraje Abra de Mecoyita, Localidad Santa Victoria Oeste, Departamento Santa Victoria de la Provincia de Salta Licitación Pública N° 25/15

**Presupuesto Oficial:** \$ 13.553.196,69

**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial

**Plazo de ejecución:** 365 días corridos.

**Fecha de Apertura:** 29 de Octubre de 2015 a hs. 10:00

**Lugar:** Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

**Plazo de entrega:** Hasta el día 29/10/15 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

**Valor del pliego:** \$ 500,00

**Lugar de adquisición del Pliego:** Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 28/09/15 hasta las 13:30 hs del 28/10/15.

**Dra. Viviana Sansó Baldi, ASESORA LEGAL - U.C.E.P.E**

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 24/09/2015, 25/09/2015, 28/09/2015, 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015

## CONCURSOS DE PRECIOS

**OP N°: 100050117**

**Factura de contado: 0001 - 00065874**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS CONCURSO DE PRECIOS C.P. N° 02/15**

**Expte. N° 234-166660/15-0**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE 800 PAÑALES DESCARTABLES PARA NIÑOS

**Organismo originante:** MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

**Destino:** MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

**Monto Tope:** \$72.000,00 Son pesos: Setenta y dos mil con 00/100

**Fecha y hora de Apertura:** 13/10/2015 a las 10:30 hs

**Lugar de Apertura:** U.O. CONTRATACIONES - MDH- 25 de Mayo 872

**Lugar Recepción Sobres:** U.O. CONTRATACIONES - MDH- 25 de Mayo 872 Precio Vta. Pliego: \$72,00 (Pesos setenta y dos con 00/100)

**Lugar de retiro de Pliego:** U.O. TESORERÍA - MDH- 25 de Mayo 872 - Tel. 4373085

**Requisito indispensable:** Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

**Nelida Heredia, ADMINISTRADA GENERAL - SERV. ADM. FINANCIERO**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 05/10/2015

**OP N°: 100050106** Factura de contado: 0001 - 00065858  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 42/ 2.015**  
**PARA LA PROVISIÓN DE "BARANDA METÁLICA CINCADADA PARA SU COLOCACIÓN EN DIVERSOS TRAMOS DE LA AUTOPISTA ACCESO A SALTA, SOBRE BANQUINAS INDISTINTAS".**  
Presupuesto oficial: \$1.077.000,00 (Pesos: Un Millón Setenta y Siete Mil).  
Expte. N°: 0110033-179637/2015-0  
Apertura: 19 de Octubre del 2.015 a Horas 09,00.  
Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.  
Precio del pliego: \$500,00 (Pesos: Quinientos).  
Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-10-2.015 inclusive.  
Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández, LIQUIDACIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS -  
CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 05/10/2015

---

## CONTRATACIONES DIRECTAS

**OP N°: 100050115** Valor al cobro: 0002 - 00005366  
**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/15**  
Objeto: Solicitud de recarga de toners.  
Expedientes: 130-16.382/15  
Fecha de apertura: 14/10/2015 - HORAS: 13:00  
Precio del pliego: Sin cargo.  
Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.  
Horario de atención: de hs. 09,00 a 13,00  
Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso  
Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401.  
WEB: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)  
E-MAIL: [contrataciones@mpublico.gov.ar](mailto:contrataciones@mpublico.gov.ar)

Importe: \$ 100.00

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Fechas de publicación: 05/10/2015

---

## COMPRAS DIRECTAS

**OP N°: 100050118** Factura de contado: 0001 - 00065874  
**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS COMPRA DIRECTA 13H - C.D. N° 85/15**  
Expte. N° 155-87567/15-7  
Objeto: ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS  
Organismo originante: MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS  
Destino: SECRETARIA DE DEPORTES  
Monto Tope: \$134.032,00  
Son pesos: Ciento treinta cuatro mil treinta y dos con 00/100

Fecha y hora de Apertura: 07/10/2015 a las 11:00 hs

Lugar de Apertura: U.O. CONTRATACIONES - MDH 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. CONTRATACIONES - MDH 25 de Mayo 872

Lugar de retiro de Pliego: U. O. CONTRATACIONES - MDH 25 de Mayo 872

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

Nélida Heredia, ADMINISTRADA GENERAL - SERV. ADM. FINANCIERO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 05/10/2015

## CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100050120

Factura de contado: 0001 - 00065877

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRÍCOS

REF. EXPTE. N° 0090034-114420/15.

HORACIO SILY, en su carácter de copropietario del inmueble Catastro N° 7678, Dpto. Rosario de Lerma, solicita concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 18,0000 has con una dotación de 9,45 lts./seg. aguas a derivar de vertiente sin nombre coordenadas 24°46'24.75"S, 65°37'12.93"O, 18,0000 has con un caudal de 9,45 lts./seg de vertiente sin nombre coordenadas 24°47'10.36"S 65°37'0,11"O, ambas de ejercicio eventual y una dotación de 14 m3/día para abrevadero animal de vertiente 1: coordenadas 24°46'45.96"S 65°36'49.92"O, vertiente 2: coordenadas 24°46'45.05"S 65°36'53.77"O; vertiente 3: coordenadas 24°46'41.66"S 65°36'43.73"O y vertiente 4: 24°46'43.37"S 65°36'42.55"O, de ejercicio permanente.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 70 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo hagan valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaria de Recursos Hidricos, Salta, 22 de Septiembre de 2015

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015, 07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

OP N°: 100050012

Factura de contado: 0001 - 00065765

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. 0090034-171480/15.-

Ana Mercedes Tapia y otros, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 2356, Suministro N° 315, Dpto. La Viña tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 3,0000 has, de carácter permanente, con una dotación de 1,575 lts./seg a derivar del Río Guachipas, margen izquierda por canal comunero y acequias propias.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 17 de septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015

**OP N°: 100050010****Factura de contado: 0001 - 00065763****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. 0090034-34877/13.-**

Ana Mercedes Tapia y otros, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N°201, Suministro N° 71, Dpto. La Viña tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 2,5000 has, de carácter permanente, con una dotación de 1,3125 lts./seg a derivar del Río Guachipas, margen izquierda por canal comunero y acequias propias. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de septiembre de 2015.-

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -  
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

**Importe: \$ 500.00****Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015,  
05/10/2015, 06/10/2015****OP N°: 100050005****Factura de contado: 0001 - 00065757****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-167699/15**

MARÍA EMILIA SOLÁ de PERETTI, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 1360 y 162546, para el inmueble Catastro N° 171913 del Dpto. Capital para irrigación de 24,333 Has con carácter permanente, con una dotación de 12,7732 lts./seg. y 77,0000 has con carácter eventual y un caudal de 40,4250, aguas a derivar del Río Arenales, margen izquierda y conducidas por acueductos comuneros hasta la propiedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de septiembre de 2015.

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -  
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

**Importe: \$ 500.00****Fechas de publicación: 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015,  
02/10/2015, 05/10/2015****CP N°: 100050004****Factura de contado: 0001 - 00065757****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-167689/15**

ROSAURA MARÍA SOLA de GALVEZ, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 1360 y 162546, para el inmueble Catastro N° 171915 del Dpto. Capital para irrigación de 24,333 Has con carácter permanente, con una dotación de 12,7732 lts./seg. y 77,0000 has con carácter eventual y un caudal de 40,4250, aguas a derivar del Río Arenales, margen izquierda y conducidas por acueductos comuneros hasta la propiedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de septiembre de 2015.

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -  
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

**Importe: \$ 500.00****Fechas de publicación: 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015,  
02/10/2015, 05/10/2015**

OP N°: 100050003

Factura de contado: 0001 - 00065757

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-167697/15**

MARÍA Francisca SOLA de SÁNCHEZ RUIZ, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 1360 y 162546, para el inmueble Catastro N° 171914 del Dpto. Capital para irrigación de 24,333 Has con carácter permanente, con una dotación de 12,7732 lts./seg. y 77,0000 has con carácter eventual y un caudal de 40,4250, aguas a derivar del Río Arenales, margen izquierda y conducidas por acueductos comuneros hasta la propiedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015

---

## DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100050098

Factura de contado: 0001 - 00065845

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-181.509/15**

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 310 del día 16/09/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Arias, integrando dicha comisión el Ing. Civil Antonio Alejandro Fornes y Geólogo Mario Raúl Orte. Se establece el inmueble Catastro N° 87.831, Dpto. Capital, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 29 de Septiembre de 2015.

Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015

---

## SECCIÓN JUDICIAL

---

### EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100050110

Factura de contado: 0001 - 00065868

**SALRIO 01 - EXPTE. N° 21941**

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería

(seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina SALRIO 01. de sulfato de sodio, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar De Río Grande, que se tramita mediante Expte. N° 21941 y se describe de la siguiente manera: COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 142,19 Has

Y	X
2580511.70	7224703.59
2581815.84	7224703.59
2581815.84	7224390.32
2582213.04	7224390.34
2582213.04	7223794.66
2580511.70	7223794.66

LL: Y=2580766.61 X=7224675.79

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Juana Azul - Expte. 17959; Venus - Expte. 4412; Melpomene - Expte. 4422; Minerva - Expte. 4419; Ilda - Expte. 13523; María Inés - Expte. 13522.

Secretaría, 19 de diciembre de 2014.

Dra. María Ana Gálvez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 05/10/2015, 13/10/2015, 19/10/2015

OP N°: 100050107

Factura de contado: 0001 - 00065864

MINA EL PUNTANO I - EXPTE. N° 17893

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. De Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Gustavo Walter Oliva, ha solicitado la renovación de la concesión de la Cantera de ónix, denominada El Puntano I, que se tramita mediante Expte. N° 17893, ubicada en el Dpto. Los Andes, lugar: Concordia, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruge- Posgar 94

X	Y
7323072.2150	3458108.4448
7323072.2150	3458308.4448
7322972.2150	3458308.4448
7322972.2150	3458108.4448

Superficie: 2 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Salta, 01 de Octubre del 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 05/10/2015, 13/10/2015, 19/10/2015

OP N°: 100049994

Factura de contado: 0001 - 00065752

MINA PUCALLPA - EXPTE. N° 21.769

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Ramón Nuñez ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina PUCA-LLPA, de diseminado de plata, oro y cobre, ubicada en el Departamento de La Poma, Lugar: Cobres, que se tramita mediante Expte. N° 21.769, y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 1.495 Has. 5.427m2

Perímetro:

X	Y
7385732.20	3465580.27
7385732.24	3467766.76
7383345.19	3467766.76
7383345.19	3470153.81
7381158.70	3470153.81

7381158.70      3465738.05  
7382830.58      3465738.05  
7382830.58      3465580.27

L.L.: X = 7382201.26 - Y = 3466940.84

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Aguilario (Expte. N° 22.100) - La Colorado III (Expte. N° 20.386) - Cobres (Expte. N° 22.034). Secretaria, 16 de Septiembre 2.015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 29/09/2015, 05/10/2015, 13/10/2015

---

## SUCESORIOS

---

OP N°: 100050063

Factura de contado: 0001 - 00065827

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia juez, del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en Avda. Mosconi N° 1461 - de la ciudad de Tartagal, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "SUCESORIO DE IGLESIAS BASILIO NICANOR" Expte. N° 21031/11 cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 31 de Agosto de 2015.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015

---

OP N°: 600000793

Factura de contado: 0006 - 00001343

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Alsina Garrido, Sara Estela, en los autos caratulados: "Oardi Emilia Margarita por Sucesorio", Expte. N° 512.481/15, Ordena: la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) y con al menos 1 (uno) día en El Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 29 de Septiembre de 2015. Dra. Alsina Garrido, Sara Estela - Secretaria.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015

---

OP N°: 400006912

Factura de contado: 0004 - 0000487E

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, en los autos: "Sucesorio de Pérez, Ángel Alberto - Expte. N°: 387.065/12", cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 días.

Salta, 25 de Agosto de 2015.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich - SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015, 07/10/2015

---

OP N°: 400006911

Factura de contado: 0004 - 00004877

En autos Sucesorio de: "Fariás, Francisco Alberto", Expte. N° 492.660/14, de trámite ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación a cargo del Dr. Federico A. Cortés, Juez Interino, se ordena la citación por edictos que se publica por 1 día en Boletín Oficial a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores a hacer valer derechos dentro de los 30 días, conforme CC y C Art. 2340.  
Salta, 25 de agosto de 2015.-

Importe: \$ 100.00

Dra. Inés de la Zerda - SECRETARIA  
Fechas de publicación: 05/10/2015

OP N°: 400006910

Factura de contado: 0004 - 00004876

El Dr. Tomas L. Méndez Curutchet, juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, secretaria de la Dra. María del Huerto Castanie, en los autos caratulados: "Leavy, María Angélica s/Sucesorio", Expte. N° 519.363/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. María Angélica Leavy, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial, Salta, 28 de Septiembre de 2015.-

Importe: \$ 100.00

Dra. María del Huerto Castanie - SECRETARIA  
Fechas de publicación: 05/10/2015

OP N°: 400006909

Factura de contado: 0004 - 00004875

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Morales, Adolfo Federico" s/ sucesorio Expte. N° 511.426/15, Resuelve: I.-Declarar abierto el juicio sucesorio de "Adolfo Federico Morales" y citar por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.-  
Salta, 29 de Septiembre de 2015.-

Importe: \$ 100.00

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray - SECRETARIA  
Fechas de publicación: 05/10/2015

OP N°: 400006908

Factura de contado: 0004 - 00004874

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Distrito Centro - Salta, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en Expte.N° 500165/2014, caratulados: "Mosca Mirta del Carmen s/Sucesorio", cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín. Jueza. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray. Secretaria.- Salta, 05 de Agosto de 2015.-

Importe: \$ 300.00

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray - SECRETARIA  
Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015, 07/10/2015

## REMATES JUDICIALES

OP N°: 400006897

Factura de contado: 0004 - 00004866

**POR RUBÉN C. D. CACHARANI - JUICIO EXPTE. N° 452802/13**

El 05/10/15 a 17 Hs en J. M. Leguizamón N°2.085 Cdad Rematare c/base de \$ 1.843,43 (2/3 ptes. v'.f.) dinero de ctdo. el el inmueb. prop. de la demandada identific. c/Mat. 81.357 - Secc. R - Mzna. 413 - Parc. 1 del dpto. Capital, ubicado en calle Diario de San Luis N° 2.501 del B° Miguel Araoz de la Cdad. de Salta.- Med: Fte. Ne. 20,92m; Fte. No. 6,74m; Cdo. Se. 9,98m; Cdo. So. 25,16m y Ochava 6m.- Lim: Los dan sus flujos obran en autos.- Inmueble esquina tapiado c/paredes de bloques c/portón metal, de 2 hojas

y pórtico, tiene mampostería de 3 habitaciones sin terminar, sin puertas, ventanas ni techos, se encuentra cubierto c/malezas y en total estado de abandono.- Serv: No cta c/ningún servicio conectado por su fte. pasan agua, cloacas, luz y gas nat, tiene vereda de cement. alisado, encontrándose s/calle pavimentada c/ alumbrado público.- Est. de Ocup: deshabitado libre de ocupantes, s/acta de constat. obrante en autos.- Forma de Pago: Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 NO se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.-Honorarios 5% con más el 1,25% sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sra. Juez de 1°Inst. C- y C..11° Nom. Dra. María Fernanda Are Wayar -Secret. N° 2 en juicio s/elec. de hon. - Expte. N° 452.802/13.- Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211-

Ruben C. D. Cacharani, MARTILLERO PUBLICO

Importe: \$ 396.00

Fechas de publicación: 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015

## POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100050089

Recibo sin cargo: 100005842-

La Dra. Jaquelina San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8a Norn. Distrito Judicial del Centro - Salta, Capital, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados LUNA LUIS ALBERTO C/ NADRA ALBERTO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ AQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN" Expte. N° 436688/13 cita al Sr. Alberto Nadra, a comparecer a juicio para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del la siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación.

Dichos autos se encuentran con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte N° 437.106/13. Salta, 17 Septiembre de 2015.

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015

## EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100050088

Valor al cobro: 0002 - 00005362

La Dra. MARÍA FERNANDA ARÉ WAYAR, Juez Ad Hoc Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría a cargo de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "SALT CARD S.A. POR QUIEBRA (grande)", Expte. N° EXP - 530043/15, ordena la publicación de los presentes Edictos Complementario al de fecha 22 de Septiembre 2015 en el que se hizo saber que en fecha 18 de Septiembre de 2015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de SALT CARD S.A., C.U.I.T. N° 30-61325524-5, con sede social en calle La Florida N° 270 y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que la Sindicatura, C.P.N. Patricia Gareca y C.P.N. Elvira Arenas, con domicilio en calle Los Cipreses N° 78, Tres Cerritos, de esta ciudad, ha fijado a fs. 6 como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 y de 16 a 18 hs., en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 13 de Noviembre de 2015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El día 10 de Febrero de 2016 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 de la L.C.Q.). El día 23 de Marzo de 2016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).

Secretaría, 30 de Septiembre de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INTERINA

Importe: \$ 580.00

Fechas de publicación: 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015, 07/10/2015, 08/10/2015

---

**EDICTOS JUDICIALES**

---

**OP N°: 100050096****Factura de contado: 0001 - 00065843**

Dra. Carlos Graciano, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia - 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Mirta Mariana Velázquez en los autos caratulados "Singh Gill, Hernad - Pérez, Claudia Ramona vs Ministerio Público - Cambio de nombre" - Expte. n° 41.968/15, COMUNICA que se demanda el CAMBIO del NOMBRE de NILA por NILAM de la menor de edad Alexia Nila Singh Gill, argentina, D.N.I. n° 49.652.746, hija de los actores Hernad Singh Gill y Claudia Ramona Pérez.

El presente se publicará una vez por mes, en el lapso de dos meses.- Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación).

San José de Metán, 25 de Septiembre de 2.015.

**Dra. María de San Ramón, SECRETARIA****Fechas de publicación: 05/10/2015, 05/11/2015****Importe: \$ 200.00****OP N°: 400006768****Factura de contado: 0004 - 00004775**

La Dra. Inés del Milagro Villa Nougues, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Jesús Alberto Herrera, en los autos caratulados: "Tacuri, Petrona s/Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. N° 489.013/14, ha dispuesto citar a Petrona Tacuri DNI N° 18.663.767 para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicara durante seis meses una vez por mes en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.-

**Dra. Ines Villa Nougues, JUEZ - Dra. Aldana Daniela Parada, A/C SECRETARIA****Fechas de publicación: 04/09/2015, 05/10/2015, 04/11/2015, 04/12/2015, 04/01/2016, 04/02/2016****Importe: \$ 420.00**

---

**SECCION COMERCIAL**

---

**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

---

**OP N°: 100050116****Factura de contado: 0001 - 00065872****ENERGY GALIANI SRL**

1. **Socios:** RAÚL JOSÉ MAMANI, D.N.I. N° 20.811.198, argentino, casado en primeras nupcias con MARGARITA REINA GALIAN DNI N° 21.873.139, edad 45 años, con domicilio en 12 de Octubre N° 80, Salta, provincia de Salta, CUIT N° 20-20.811.198-2, de profesión Comerciante; la Sra. MARGARITA REINA GALIAN, D.N.I. 21.873.139, edad 43 años, argentina, casado en primeras nupcias con RAÚL JOSÉ MAMANI, D.N.I. 20.811.198, con domicilio en 12 de Octubre N° 80, Salta, provincia de Salta, CUIT N° 27-21.873.139-8, de profesión comerciante; la Sra. OLGA GALIAN, D.N.I. 18.130.636, argentina, soltera, edad 48 años, C.U.I.T. 27-18.130.636-5, con domicilio en 12 de Octubre N° 80, Salta, provincia de Salta, comerciante; NEREA MALEN LIHUE VENTURA, DNI 36.351.202, CUIL 27-36.351.202-5, soltera, argentina, estudiante, edad 21 años con domicilio en 12 de Octubre N° 80, Salta, provincia de Salta y el Sr. EMANUEL RODRIGO MAMANI, D.N.I. 38.974.760, CUIL 20-38.974.760-3, soltero, argentino, con domicilio en 12 de Octubre N° 80, Salta, provincia de Salta, estudiante, edad 19 años.

2. **Constitución:** 30 de ENERO DE 2015.

3. **Denominación:** "ENERGY GALIANI S.R.L"

4. **Domicilio social:** 12 de Octubre N° 80, Salta, provincia de Salta.

5. **Objeto:** la sociedad "ENERGY GALIANI S.R.L" tendrá por objeto: a) la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, del transporte de personas de corta, media y larga distancia, pudiendo asimismo efectuar el transporte tanto en el territorio de nuestro país como en el exterior, b)

Establecer Agencia de viajes y turismo: intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "todo incluido" en el país y en el extranjero, reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, representación de agencia de turismo, tanto nacionales como extranjeras, toda otra actividades similar o conexas con las mencionada precedentemente vinculadas a la explotación de agencia de viajes y turismo y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables, operar con instituciones bancarias, realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto.

6. Duración: setenta (70) años a partir de Inscripción en Reg Pub Com.

7. Capital: se fija en Pesos Tres Millones, dividido en CIENTO CUOTAS (100) de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000) cada una, queda suscrito de la siguiente forma: RAÚL JOSÉ MAMANI con Quince (15) Cuotas Societarias; MARGARITA REINA GALIAN, con Cuarenta y dos (42) Cuotas Societarias; OLGA GALIAN, con Treinta y cinco (35) Cuotas Societarias; EMANUEL RODRIGO MAMANI con Cuatro (4) Cuotas Societarias, NEREA MALEN LIHUE VENTURA con Cuatro (4) Cuotas Societarias. El capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado, en la siguiente forma en bienes de uso: automotores, según inventario de la Manifestación de Bienes Inicial que se adjunta.

8. Administración: La Asamblea de Socios designará a quien ejercerá la Dirección y administración de la Sociedad, con el carácter de Único Socio Gerente. El Gerente usará su firma procedida del sello de la sociedad, únicamente para obligarlas en operaciones relacionadas con el giro social de la misma quedando prohibido comprometerla en especulaciones u operaciones extrañas, como así también en fianzas a favor de terceros, salvo que para cualquiera de ello exista conformidad previa de todos los socios asentada en acta. El gerente establece una garantía de pesos Cincuenta Mil (\$50.000) a la sociedad, asentada en acta. Según Acta N° 1/10 con fecha 29 de enero de 2015, los socios designan como Gerente General a la Sra. MARGARITA REINA GALIAN DNI N° 21.873.139, quien acepta expresamente el cargo para la que es designada, y constituye domicilio especial en calle 12 de Octubre N° 80, Salta, provincia de Salta.

9. Ejercicio social: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 03/10/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 05/10/2015

Importe: \$ 308.00

OP N°: 100050105

Factura de contado: 0001 - 00065857

**DEL MOLINO ESPECIAS S.R.L. - CONSTITUCIÓN**

Socios: SALOMÓN LUCAS ALFREDO, argentino, DNI N° 29.737.435, CUIT N° 20-29737345-6 de 32 años, comerciante, soltero, domiciliado en calle 1 medidor 680 Barrio Santa Lucia de la ciudad de Salta, Provincia de Salta; y SALOMÓN MARÍA CELESTE, argentina, DNI N° 32.045.575, CUIT N° 27-32045575-3 de 29 años, comerciante, soltera, domiciliada en calle 1 medidor 680 Barrio Santa Lucia de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 03 de Junio de 2.015.

Denominación de la Sociedad: DEL MOLINO ESPECIAS S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Avenida Los Petreles N° 1.610 Barrio Solís Pizarro de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Plazo de duración del Contrato Social: La Sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades: compra, venta, fraccionamiento, molienda, trituración, elaboración, envasado, embalado, depósito y distribución de mercaderías y productos de la ganadería, fruticultura, horticultura, especias, cereales, forrajes, semillas de forrajes, oleaginosas, legumbres y demás productos de la agricultura y sus derivados.

Capital Social: Los socios acuerdan fijar el capital social en la suma de pesos Quinientos Mil (\$500.000)

dividido en Cien (100) cuotas de cinco mil Pesos (\$5.000) cada una, que suscriben de la siguiente manera: a) el señor SALOMÓN LUCAS ALFREDO suscribe cincuenta y uno (51) cuotas de Pesos cinco mil (\$5.000) cada una que representan el cincuenta y uno por ciento (51%) del Capital Social, lo que hace un total de capital suscrito de Pesos Doscientos cincuenta y cinco mil (\$255.000). b) la señora SALOMÓN MARÍA CELESTE suscribe (49) cuotas de Pesos cinco mil (\$ 5.000) cada una que representan el cuarenta y nueve por ciento (49%) del Capital Social, lo que hace un total de capital suscrito de Pesos Doscientos cuarenta y cinco mil (\$ 245.000).

**Integración del Capital:** La integración del Capital Suscrito, se realiza de la siguiente manera: el cincuenta por ciento (50%) del Capital Suscrito se integra en este acto en un cien por ciento (100%) mediante el aporte en propiedad de bienes muebles cuyo inventario, firmado por los Socios se adjunta, realizando la valuación de los bienes a valores de reposición, no superando en ningún caso los valores corriente de plaza. El cincuenta por ciento (50%) restante del Capital Suscrito se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto y el resto se integrará en el plazo de dos años según lo establece el Art. 149- de la Ley 19.550.

**Administración y Representación:** La sociedad será administrada por un gerente, socio o no, designado por la Asamblea de socios por mayoría de capital. La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del gerente designado. En tal forma el gerente tienen plena facultad para dirigir y administrar la sociedad, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos noveno del Decreto Ley N° 5.965/63 y 1881 del Código Civil, y para disponer de los bienes sociales que hagan a la actividad normal del objeto social, salvo para disponer o gravar bienes inmuebles, lo que deberá ser previamente autorizado por la asamblea de socios. En garantía de su correcto desempeño como administrador de la Sociedad, el Socio Gerente ofrece la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000,00), los que serán depositados en la caja de la Sociedad.

**Designación de Gerente:** Los Socios resuelven fijar en uno (1) el número de Gerentes y designan como tal a la señora SALOMÓN MARÍA CELESTE, argentina, DNI N° 32.045.575, CUIT N° 27-32045575-3, comerciante, por el plazo de diez (10) años, quien acepta y constituye domicilio especial en calle 1 medidor 680 Barrio Santa Lucia, Ciudad de Salta, Provincia de Salta,

**Fecha de cierre:** El ejercicio anual cierra el 30 de abril de cada año.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 29/09/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 05/10/2015

Importe: \$ 260.00

OP N°: 100050103

Factura de contado: 0001 - 00065854

EFESIOS S.R.L.

1.- Socios: 1) SILVIA MÓNICA AGÜERO, argentina, DNI N° 17.354.705, CUIT/CUIL N° 27-17354705-1, nacida el 18/05/1963, ocupación: comerciante, estado civil: casada con el Sr. Francisco Javier Matus Ason, DNI N° 20.706.822, con domicilio en calle Los Pioneros N° 539 - El Típal de la Ciudad de Salta - Capital.

2) FRANCISCO JAVIER MATUS ASON, argentino, DNI N° 20.706.822, CUIT/CUIL N° 20-20706822-6, nacido el 19/08/1969, ocupación: comerciante, estado civil: casado con la Sra. Silvia Mónica Agüero, DNI N° 17.354.705, con domicilio en calle Los Pioneros N°539 - El Típal de la Ciudad de Salta -Capital.

2.- Fecha de Constitución: 11 de Agosto de 2.015 ante la Escribana Adjunta del Registro Notarial N° 33, Gabriela Inés Sapunar.

3.-Denominación: EFESIOS S.R.L."

4.-Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle Deán Funes N° 306, Oficina 8 de la Ciudad de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comercialización, venta, compra, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución mayorista y minorista de todo tipo de calzados, artículos textiles para damas, caballeros y niños, ropa y todo tipo de prendas de vestir, casual y formal, artículos de lencería, ropa interior, carteras, artículos de temporada y sus accesorios complementarios en general.

6.- Duración: 50 (cincuenta) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$500.000,00 (Pesos Quinientos Mil con 00/100) dividido en 500 cuotas de \$1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) cada una, suscrito en su totalidad en dinero en efectivo por los socios, en las siguientes proporciones: La Sra. SILVIA MÓNICA

AGÜERO, el 80% del capital, o sea 400 cuotas de \$1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) cada una, que hacen un total de \$400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil con 00/100) y el Sr. FRANCISCO JAVIER MATUS ASON, el 20% del capital, o sea 100 cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) cada una, que hacen un total de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100). El capital será integrado en un 25% (veinticinco por ciento), en este acto y el saldo restante en un plazo que no excederá los dos (2) años.

8.- **Administración:** La administración de la firma, estará a cargo de un (1) Gerente, sea socio o no, quien tendrá a su cargo la representación legal de la firma y será designado por los socios y se mantendrá en sus funciones por el plazo de tres (3) ejercicios, designándose en este acto, a la Sra. Silvia Mónica Agüero, DNI N° 17.354.705. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del Gerente designado por la sociedad, la administración quedará a cargo de un Gerente Suplente, quedando designado en este acto el Sr. Francisco Javier Matus Ason, DNI N° 20.706.822. A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente constituyen domicilio especial en calle 20 de Febrero N° 1.437- Local 1089 de la Ciudad de Salta - Provincia de Salta.

9.- **Fecha de Cierre de Ejercicio Económico:** Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 29/09/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 05/10/2015

Importe: \$ 216.00

## ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100050112

Factura de contado: 0001 - 00065870

### DIAGNÓSTICO SALTA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establece el estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2015 a hs. 21,00 en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1 - Lectura de la acta anterior
- 2 - Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 3 - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadro Anexos del Ejercicio N° 24 cerrado el 30 de Junio de 2015.
- 4 - Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.
- 5 - Elección de los Miembros Titulares y Suplentes que conformarán el nuevo Directorio por un nuevo período estatutario y sus remuneraciones.

Importe: \$ 350.00

Dr. Álvaro Gómez Naar, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015,  
07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

OP N°: 100050100

Factura de contado: 0001 - 00065849

### LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPelio

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2015 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en a Sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2. Estados Contables al 30 de Junio de 2.015 (Ej. N° 19 - periodo 01/07/2014 al 30/06/2015) que incluyen a los Estados de: Situación Patrimonial; Resultados; Evolución del Patrimonio Neto; Anexos, Planillas Complementarias, Notas; Cuadro Resolución SSN 32080; Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario;
3. Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 19 cerrado el 30/06/2015;
4. Memoria del Ejercicio N° 19 al 30 de Junio de 2015;
5. Aprobación Gestión del Directorio correspondiente al Ej. N° 19;
6. Aprobación Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. N° 19;
7. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio;
8. Tratamiento del resultado del ejercicio, de la Reserva Legal y Otras Reservas;
9. Comentarios y perspectivas sobre el Mercado Asegurador.

"Nota 1": De acuerdo a nuestros Estatutos:

Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quorum y el Régimen de Mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Importe: \$ 350.00

Santiago Del Pin, PRESIDENTE  
Fechas de publicación: 05/10/2015, 06/10/2015,  
07/10/2015, 08/10/2015, 09/10/2015

OP N°: 400006891

Factura de contado: 0004 - 00004860

**PRODUSER S.A. - TARTAGAL**

El Directorio de Produser S.A. cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de Octubre del 2015, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en calle Necochea N° 96 de la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta, a horas 20:00, para tratar el siguiente:

**Orden del Día**

1°.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad;

2°.- Lectura, Ratificación y Aprobación de lo resuelto en Acta de Reunión de Socios celebrada el día 27 de Marzo del 2015, la que tenía por objeto, la Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre del 2.014. Distribución de Utilidades del ejercicio.-

3°.- Lectura y Ratificación de lo resuelto en Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el día 15 de Abril del 2014. -

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recordamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (art. 153, 233 a 254 y concordantes).-

Importe: \$ 350.00

P/Enrique Eduardo Córdoba, PRESIDENTE  
Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015,  
02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015

## AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100050101

Factura de contado: 0001 - 00065850

**DROGUERÍA CORRIENTES S.R.L**

**MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL (CAMBIO DE DOMICILIO)**

En la Ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de Agosto de 2013, los Socios de Droguería Corrientes SRL; Sr. Atilio Wilfredo Merlo, DNI: 5.703.067 y la Sra. Anita Pappalardo, DNI: 6.535.134. Resuelven modificar la Cláusula Primera del Contrato Social:

Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Droguería Corrientes Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal y comercial en la Ciudad de Salta, en la calle Luis Patrón Costas 52, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 20/08/15

Importe: \$ 100.00

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 05/10/2015

OP N°: 100050097

Factura de contado: 0001 - 00065844

**EMERVIDA S.R.L**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN**

Mediante Acta N° 6 del día 03/08/2015, los socios Carlos Federico Oviedo, D.N.I. N° 21.634.189 y Andrea Natalia Suarez del Monte, D.N.I. N° 24.697.673, deciden modificar el Artículo Quinto, el que quedara

redactado de la siguiente manera:

Artículo Quinto: "Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio, el Sr. Carlos Federico Oviedo como único socio gerente quien constituye domicilio especial en calle Los Ombúes N° 144, B° Tres Cerritos de esta ciudad capital., por el termino de tres años, ejercicio/s siendo reelegible. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realizare tiendan al cumplimiento de los fines sociales; como así también los movimientos de fondos en cuenta corriente, caja de ahorro y otras actividades vinculadas al sistema bancario y financiero las cuales deberán llevar únicamente la firma de Carlos Federico Oviedo.

El gerente depositara en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$5.000 (Pesos Cinco Mil), conforme lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales y recibirá honorarios en retribución de su labor, con cargo a gastos de la sociedad, estos deberán ser fijados en reunión de socios, debiendo dejarse constancia en Acta en el libro correspondiente. La designación como socio gerente titular del Sr. Carlos Federico Oviedo, es condición expresa para la constitución de la sociedad. La remoción de este solo procederá si mediare justa causa. Solo se consideran como tales, las circunstancias fácticas objetivas, concretas, efectivas y constatables, fehacientemente acreditadas y no meramente hipotéticas."

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 28/09/15

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Fechas de publicación: 05/10/2015

Importe: \$ 140.00

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100050119

Recibo sin cargo: 100005847

**ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO (A.P.A.DI.)**

Asamblea General Ordinaria La Comisión Directiva de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado (A.P.A.DI.), en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 23 de Octubre de 2015, a Horas 18, en su sede social, ubicada en Bolívar n° 605, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1° - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General. Cuadro de Gastos y Recursos. Inventario. Nota de los estados contables e Informe del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2014.

2° - Consideración y análisis de la Gestión de la anterior Comisión Directiva.

3° - Designación de dos Asociados para firmar el Acta.

Marta Alicia Aráoz de Arias, PRESIDENTA

Fechas de publicación: 05/10/2015

Sin cargo

OP N°: 100050104

Factura de contado: 0001 - 00065855

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "LA SILLETA, ARDUINO CERCENÁ - SALTA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "La Silleta, Arduino Cercena", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de octubre del 2015 a horas 16, en sede de la institución cita en calle San Martín N° 133, de La Silleta, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General años 2012, 2013, 2014, Estado de Resultado e Informe Del Órgano De Fiscalización al ejercicio económico cerrado el 31/12/2011,

2.- Renovación de la comisión directiva,

3.- Designación de dos socios para suscribir el acta.

Dora Mirta Delgado, PRESIDENTA

Fechas de publicación: 05/10/2015

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100050102

Factura de contado: 0001 - 00065851

**CENTRO VECINAL BARRIO PARQUE SAN CARLOS**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Parque San Carlos, tienen el agrado de dirigirse a Ud., a efectos de publicar la convocatoria de Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Octubre a hs. 21 en la Escuela N° 4732 San Carlos Borromeo del citado Barrio, a fin de considerar el siguiente:

**Orden del Día:**

L- Lectura y aprobación del Acta Anterior

2.- Lectura y Consideración del Balance, Inventario, Memoria y Situación Patrimonial, correspondiente al 01/01/2014 al 31 de Diciembre del 2014.

3.- Designación de dos Socios para firmar el acta de Asamblea.

Alberto F. Gaspa, PRESIDENTE - Haydeé Alemán, SECRETARIA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 05/10/2015

**RECAUDACIÓN****Recaudación CASA CENTRAL****OP. N° : 100050121**

Saldo anual acumulado	\$ 637845.66
Recaudación del día: 02/10/2015	\$ 4573.00
Total recaudado a la fecha	\$ 642418.66

Sin Cargo

e) 05/10/2015

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL****OP. N° : 400006913**

Saldo anual acumulado	\$ 178369.90
Recaudación del día: 02/10/2015	\$ 1065.00
Total recaudado a la fecha	\$ 179434.90

Sin Cargo

e) 05/10/2015

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>ro</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:

**formato digital editable  
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**